Minera Panamá

Aclaración de Solicitud

Minera Panamá, S.A.
Solicitud de Obras en cauces naturales presentada al Ministerio de Ambiente el 2 de septiembre de 2015.

MINISTERIO DE AMBIENTE, PROVINCIA DE COLON, E.S.D.,

Alberto Casas Bou, varón, estadounidense, portador de la cédula de identidad personal N° E-8-112336, actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad Minera Panamá, S.A., sociedad inscrita en el Registro Público de Panamá a la ficha 303869, rollo 46505, imagen 96 de la sección mercantil, conforme poder otorgado mediante escritura pública 10,688 de la Notaria Primera del Circuito de Panamá, inscrito a la ficha 303869, documento 2663823 de la sección mercantil, en adelante MPSA ambos con domicilio social en Torre de las Américas, Punta Pacífica, Torre A, Piso 21, ciudad de Panamá, representación acreditada ante su despacho, concurre y expresa lo siguiente:

I.- El 2 de septiembre de 2015, Minera Panamá, S.A. presentó una solicitud para la construcción de obras en cauce en tres quebradas sin nombre, identificadas como E 1-2, E 9 y E 12, para lo cual se presentaron tres formatos con el mismo número de identificación.

II.- El día 18 de septiembre de 2015, técnicos del Ministerio de Ambiente, realizaron las inspecciones de campo correspondientes, con el fin de otorgar los permisos solicitados, pudiéndose comprobar en campo lo siguiente:

1.- La solicitud identificada como E 1-2 comprende dos quebradas independientes, muy próximas una a otra. Si bien, aguas abajo de donde se represan, ambas convergen, se trata de dos quebradas independientes.

Por esta razón, se nos ha solicitado por parte del Ministerio de Ambiente, la presentación por separado de los formatos de permisos de obra en cauce para cada uno de los cursos de agua.

2.- La construcción de la obra en cauce E2, conlleva un canal no revestido que sirve de aliviadero para mantener el nivel de las aguas en la cota 67 aproximadamente. Para el aliviadero se ha considerado la colocación de tubería HDPE de 48" de diámetro y longitud de 50 metros y la construcción de un canal no revestido de 90 metros de longitud.

En hojas adjuntas se presenta información relacionada al comportamiento del agua una vez embalsada y detalles del aliviadero.

III.- Por lo antes expuesto, Minera Panama, S.A., hace formal entrega de la siguiente documentación:

1.- Formato de solicitud de obra en cauce natural en quebrada sin nombre, identificada como E1.
2.- Formato de solicitud de obra en cauce natural en quebrada sin nombre, identificada como E2.
3.- Plano ilustrativo de situación de las quebradas sin nombre E1 y E2.
4.- Planos constructivos para el aliviadero de la obra en cauce en la quebrada sin nombre E2.

Panamá, a fecha de su presentación

Alberto Casas Bou
Apoderado Legal
MINERA PANAMÁ, S.A.

DEL AMBIENTE
RECIBIDO
05/10/2015

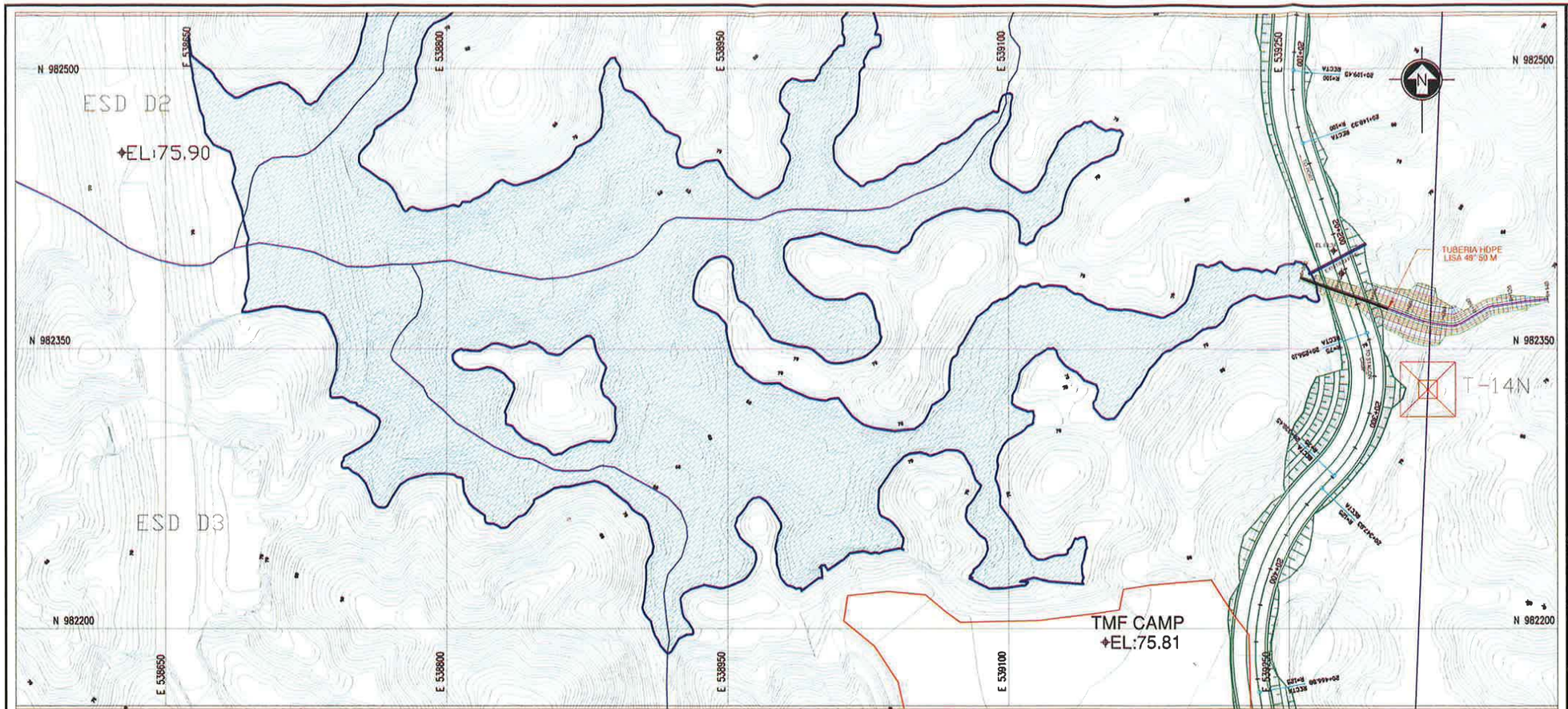

1. TODAS LAS DIMENSIONES, ELEVACIONES Y CUADRICULA, ESTAN EXPRESADOS EN METROS SALVO DATA INDICADA.
2. CURVAS DE NIVEL A PARTIR DE LIDAR
3. BASE DE CONTROL WGS-84, ZONA UTM 17 Y ELEVACIONES ORTOMETRICA

PROFILE

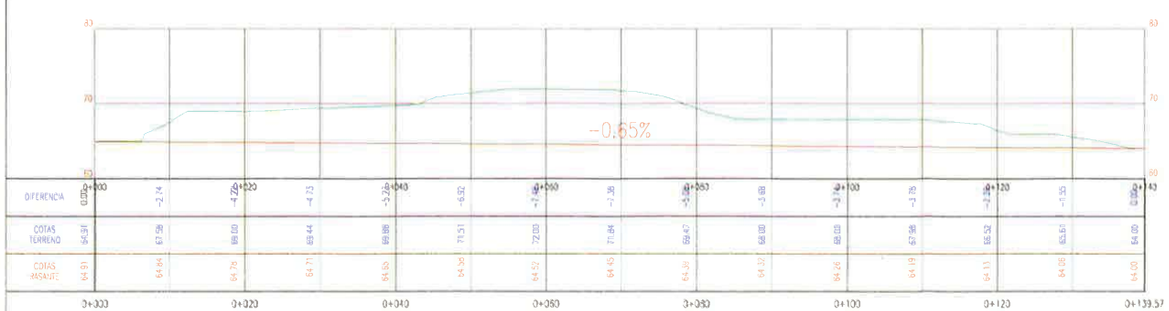

VOL CUT: 5,137.00 m3

SECTION

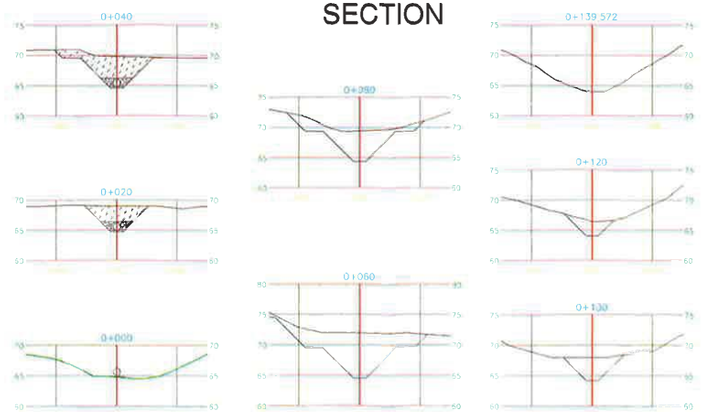

OBSERVACIONES:
COMMENTS:

CLIENTE
CLIENT:
MPSA.

PROPIETARIO:
OWNER:
MPSA.

PROYECTO:
PROYECT:
MINERA PANAMA
MINERA DE COBRE
PIPE LINE

ESPECIALIDAD:
SPECIALIST:
OFICINA
TECNICA

PLANO
LAYOUT
CHANNEL PROPOSAL

DISEÑO
DESIGN
SGYM_P_SAC

REV_02

DIBUJO
DRAWING

FECHA
DATE
15/09/15

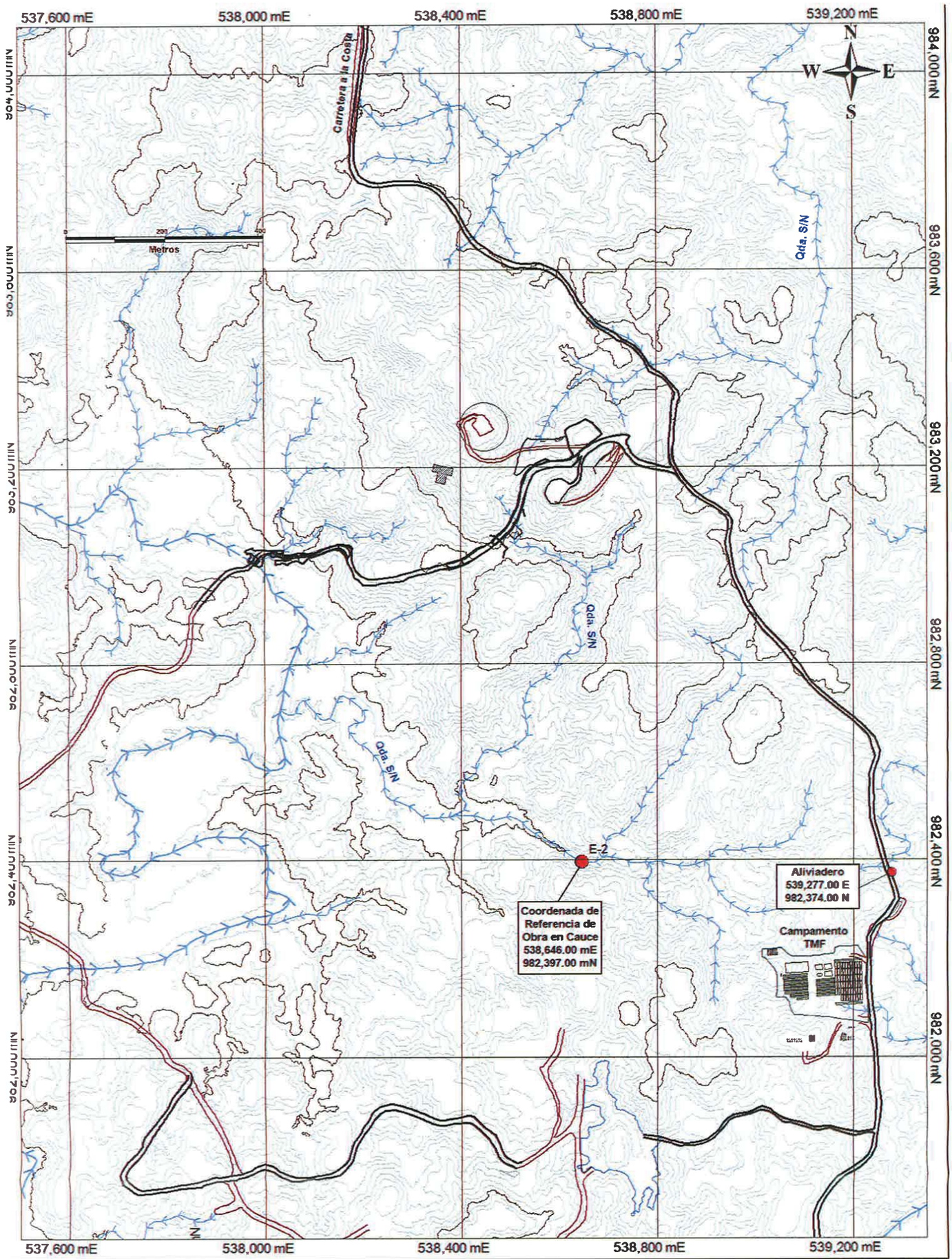

Minera Panamá

FIRST QUANTUM MINERALS LTD.

Autor:	C.S.
Fecha:	Sept./2015
Escala:	1: 7,500
Pais:	Panamá
Dibujo:	J.C.
Codigo:	

PROYECTO COBRE PANAMÁ

PERMISO OBRA EN CAUCE E-2
QUEBRADA SIN NOMBRE

Proyección: WGS84 Zone (17 Norte)

Figura:

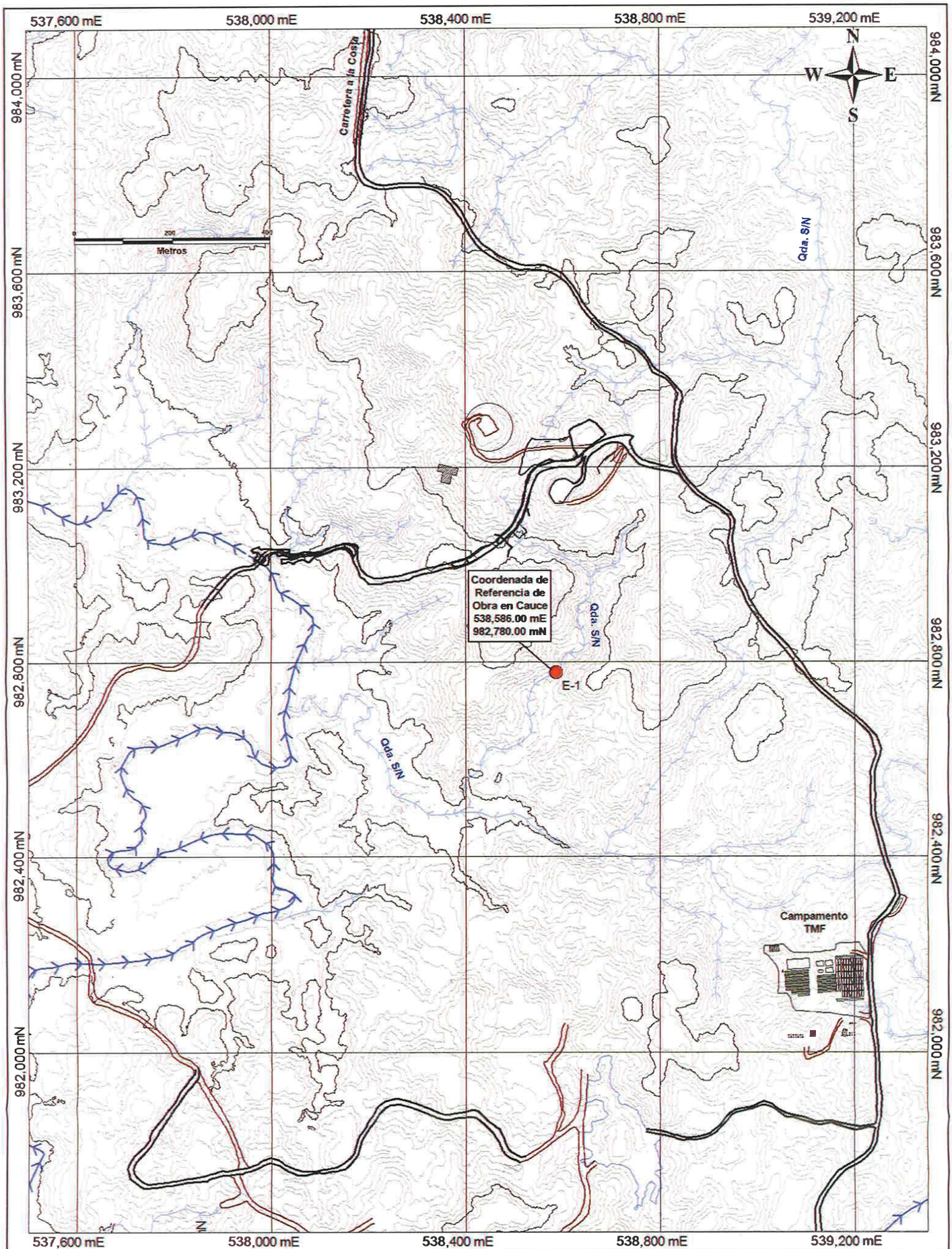

Minera Panamá

FIRST QUANTUM MINERALS LTD.

Autor:	C.S.
Fecha:	Sept./2015
Escala:	1: 7,500
Pais:	Panamá
Dibujo:	J.C.
Codigo:	

PROYECTO COBRE PANAMÁ

PERMISO OBRA EN CAUCE E-1
QUEBRADA SIN NOMBRE

Proyección: WGS84 Zone (17 Norte)

Figura